



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 NOV. 2022

REF: APREHENSION Y ENTREGA

RAD No. 110014003005-2021-00927-00

ACREEDOR: BANCO W S.A.

DEUDOR: EDGAR MAURICIO RAMOS ROCHA y SERAFIN BELLO PIZA.

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte convocante (consecutivos 06 a 07 del plenario digital) de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1835 de 2015 y el artículo 316 del C.G.P, el Despacho resuelve:

1.- DECLARAR TERMINADA la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **VFB-334** interpuesta por **BANCO W S.A.** en contra de **EDGAR MAURICIO RAMOS ROCHA y SERAFIN BELLO PIZA.**

2.- ORDENAR el LEVANTAMIENTO de la orden de aprehensión que recaer sobre el vehículo de placa **VFB-334** la cual fue ordenada mediante auto proferido el diecisiete (17) de enero (2022).

Oficiese a la **POLICÍA NACIONAL –SECCIÓN AUTOMOTORES “SIJIN”** para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

Una vez efectuado lo anterior, comuníquesele a la parte convocada dicho trámite con las constancias del caso.

3.- Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, no es necesario el desglose de los mismos.

4.- Una vez cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 105
del 17 NOV. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria